

CÁMARA DE COMERCIO DE DUITAMA



CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 27/09/2024 - 06:24:51
Recibo No. S000441110, Valor 7900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN 2tdn4s4z1

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=13> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón Social : NUBLAN S.A.S
Nit : 901646395-5
Domicilio: Chita, Boyacá

MATRÍCULA

Matrícula No: 117249
Fecha de matrícula en esta Cámara de Comercio: 11 de junio de 2024
Ultimo año renovado: 2024
Fecha de renovación: 01 de abril de 2024
Grupo NIIF : GRUPO III - MICROEMPRESAS

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal : CR 5 6 76
Municipio : Chita, Boyacá
Correo electrónico : gerencianublan@gmail.com
Teléfono comercial 1 : 3214678862
Teléfono comercial 2 : 3106380926
Teléfono comercial 3 : 3214678862

Dirección para notificación judicial : CR 5 6 76
Municipio : Chita, Boyacá
Correo electrónico de notificación : gerencianublan@gmail.com
Teléfono para notificación 1 : 3214678862
Teléfono notificación 2 : 3106380926
Teléfono notificación 3 : 3214678862

La persona jurídica **SI** autorizó para recibir notificaciones personales a través del correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y del 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CONSTITUCIÓN

Por documento privado del 14 de octubre de 2022 de la Asamblea Constitutiva de Tunja, inscrita inicialmente en la Camara De Comercio De Tunja, el 19 de octubre de 2022 bajo el No. 39112 del Libro IX y posteriormente inscrita en esta Cámara de Comercio el 11 de junio de 2024, con el No. 25532 del Libro IX, se constituyó la persona jurídica de naturaleza comercial denominada NUBLAN S.A.S.

REFORMAS ESPECIALES

Por Acta No. 002 del 06 de marzo de 2024 de la Asamblea De Accionistas de Tunja, inscrita inicialmente en la Camara De Comercio De Tunja, el 23 de mayo de 2024 bajo el No. 43071 del Libro IX y posteriormente inscrita en esta Cámara de Comercio el 11 de junio de 2024, con el No. 25532 del Libro IX, se reforma estatutos: Artículo 1.La sociedad cambió su domicilio de Tunja (Boyacá) al municipio de Chita (Boyacá)

TÉRMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es indefinida.

CÁMARA DE COMERCIO DE DUITAMA



CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 27/09/2024 - 06:24:51
Recibo No. S000441110, Valor 7900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN 2tndn4s4z1

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=13> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

OBJETO SOCIAL

La sociedad tendrá objeto social indeterminado y podrá desarrollar cualquier actividad lícita. En el desarrollo de su objeto social podrá: A) Realizar Actividades de ingeniería y otras actividades conexas de consultoría técnica. B) Construcción de otras obras de ingeniería civil. C) Catering para eventos. D) Comercio al por mayor de otros productos n.c.p. E) En general la sociedad puede realizar en Colombia y en el exterior cualquier actividad lícita, comercial o civil. F) Celebrar contratos de sociedad, cuentas en participación, de administración, de prestación de servicios, entre otros, con personas naturales o jurídicas, nacionales o extranjeras, para llevar a cabo negocios que constituyen todo o parte de este objeto social. G) Celebrar contratos de concesión, franquicia y agencia comercial con personas naturales o jurídicas, nacionales o extranjeras, sobre toda clase que se relacione con la actividad y objeto social. H) Participar en licitaciones, subastas, concursos y similares, públicos o privados, en Colombia o en el extranjero, para la prestación de servicios o suministro de productos, relacionados con las actividades anteriores, así como las demás actividades contempladas en este objeto social. I) La sociedad podrá desarrollar todas las actividades conexas tendientes al completo desarrollo de su objeto social.

CAPITAL

* CAPITAL AUTORIZADO *

Valor	\$ 5.000.000.000,00
No. Acciones	20.000,00
Valor Nominal Acciones	\$ 250.000,00

* CAPITAL SUSCRITO *

Valor	\$ 30.000.000,00
No. Acciones	120,00
Valor Nominal Acciones	\$ 250.000,00

* CAPITAL PAGADO *

Valor	\$ 30.000.000,00
No. Acciones	120,00
Valor Nominal Acciones	\$ 250.000,00

REPRESENTACIÓN LEGAL

La administración y representación legal de la sociedad está en cabeza del representante legal y el representante legal suplente.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

El representante legal y representante legal suplente pueden celebrar o ejecutar todos los actos y contratos comprendidos en el objeto social o que se relacionen directamente con la existencia y funcionamiento de la sociedad. El representante legal y su suplente son elegidos por la Asamblea General de Accionistas, por el periodo que libremente determine la asamblea o en forma indefinida, si así lo dispone, y sin perjuicio de que los nombramientos sean revocados libremente en cualquier tiempo. El representante legal y representante legal suplente sin perjuicio de las facultades que la ley asigna a los socios gestores o sus delegados como representantes legales y administradores de la sociedad, tendrán éstos las siguientes facultades: A. Ejecutar las determinaciones de la junta y presidir sus sesiones; B. Crear los cargos, que sean indispensables para el funcionamiento de la sociedad, nombrar y remover los empleados bajo su dependencia y velar porque funcionarios de la sociedad cumplan sus deberes; C. Constituir apoderados judiciales y extrajudiciales que estime necesarios para representar a la sociedad y delegarle las facultades que a bien tenga D. Celebrar los actos y contratos necesarios para el desarrollo del objeto social; E. Cuidar la recaudación e inversión de los fondos de la sociedad; F. Elaborar el informe que deben presentar a la Junta de Socios en sus sesiones ordinarias; G. Presentar a la Junta de Socios, cuando ésta lo solicite, informes sobre determinados aspectos

CÁMARA DE COMERCIO DE DUITAMA



CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 27/09/2024 - 06:24:51
Recibo No. S000441110, Valor 7900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN 2tndn4s4z1

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=13> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

de la marcha de los negocios sociales y sobre los resultados económicos de la compañía; H. Convocar a la Junta de Socios de conformidad con lo previsto en los estatutos; I. Promover y sostener toda clase de juicios, gestiones o reclamaciones necesarias para la defensa de los intereses sociales, y J. Cumplir las demás funciones que le asigne la Junta de Socios y las que por la naturaleza del cargo le corresponden de acuerdo con la ley estos estatutos. K. Le esta prohibido al representante legal, su suplente y a los demás administradores de la sociedad, por si o por interpuesta persona, obtener bajo cualquier forma o modalidad jurídica prestamos por parte de la sociedad u obtener de parte de la sociedad aval, fianza o cualquier otro tipo de garantía de sus obligaciones personales.

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Por Acta No. 002 del 06 de marzo de 2024 de la Asamblea De Accionistas, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 11 de junio de 2024 con el No. 25532 del libro IX, inscrita/o originalmente el 23 de mayo de 2024 en la CAMARA DE COMERCIO DE TUNJA con el No. 43070 del libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
REPRESENTANTE LEGAL	FROYER NEOMAR CELY HERNANDEZ	C.C. No. 1.010.229.033
REPRESENTANTE LEGAL SUPLENTE	DIEGO ARMANDO MORENO DIAZ	C.C. No. 1.033.810.452

REFORMAS DE ESTATUTOS

Los estatutos de la sociedad han sido reformados así:

DOCUMENTO

INSCRIPCIÓN

*) Acta No. 002 del 06 de marzo de 2024 de la Asamblea De Accionistas inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 11 de junio de 2024 con el No. 25532 del libro IX, inscrita/o originalmente el 23 de mayo de 2024 en la CAMARA DE COMERCIO DE TUNJA con el No. 43070 del libro IX, se designó a:

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los Actos Administrativos de registro quedan en firme, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la CÁMARA DE COMERCIO DE DUITAMA, los sábados **NO** son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los Actos Administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: M7112

Actividad secundaria Código CIIU: F4290

Otras actividades Código CIIU: G4711 G4669

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, AGENCIAS Y SUCURSALES, QUE LA PERSONA

CÁMARA DE COMERCIO DE DUITAMA



CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 27/09/2024 - 06:24:51
Recibo No. S000441110, Valor 7900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN 2tndn4s4z1

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=13> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

JURÍDICA TIENE MATRICULADOS EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN WWW.RUES.ORG.CO.

INFORMA - TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es MICRO EMPRESA.

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria : \$141.507.551,00

Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo - CIIU : G4669.

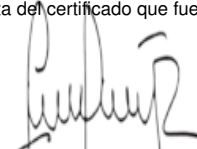
Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

IMPORTANTE: La firma digital del secretario de la CÁMARA DE COMERCIO DE DUITAMA contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación acreditada por el Organismo Nacional de Acreditación de Colombia (ONAC), de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.


LIZETH PAOLA TARAZONA RUIZ

***** FINAL DEL CERTIFICADO *****
